



Buenas Prácticas en **Obstetricia y Ginecología**



“La prueba de virginidad” violación de
los derechos humanos de niñas y
adolescentes.

23 de Octubre de 2025

sogvzla.org

La prueba de virginidad” violación de los derechos humanos de niñas y adolescentes.



Punto Clave:

La determinación de la virginidad en la consulta ginecológica de adolescentes es una práctica médicamente innecesaria, éticamente cuestionable y violatoria de los derechos fundamentales de las adolescentes, se basa en creencias culturales y limita su autonomía y libertad. La atención ginecológica en esta población debe fundamentarse en el respeto, la confidencialidad y la provisión de información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales, tal como lo establece la legislación vigente

Justificación:



La inspección del himen no es un indicador fiable de actividad sexual y carece de valor clínico para el diagnóstico o manejo de condiciones ginecológicas. Esta práctica perpetúa mitos dañinos sobre la virginidad y expone a las adolescentes a experiencias traumáticas, estigmatización y discriminación. Además, contraviene los principios de la medicina centrada en el paciente y los estándares internacionales de derechos humanos en salud. La ley venezolana reconoce la autonomía progresiva de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva, enfatizando la importancia de brindarles atención y educación adecuadas a partir de los 14 años



La prueba de virginidad” violación de los derechos humanos de niñas y adolescentes.



Recomendaciones basadas en la evidencia:

1. La anamnesis debe ser la herramienta principal para la evaluación de la salud sexual y reproductiva de las adolescentes, realizada en un ambiente de confianza y confidencialidad.
2. Cualquier examen físico debe ser precedido por un consentimiento informado libre y claro de la adolescente.
3. Las adolescentes tienen derecho a tomar decisiones sobre su cuerpo y a que su privacidad sea respetada en todo momento.
4. Fomentar el diálogo abierto sobre salud sexual y reproductiva, desmitificando conceptos erróneos y promoviendo prácticas seguras y responsables.

Punto Clave

El código civil establece que cualquier practica que atente contra la dignidad y derechos fundamentales puede ser considerada ilegal.

Advertencia: Evite cualquier examen físico, incluida la inspección del himen, con el propósito explícito o implícito de determinar la virginidad. Esta práctica no solo es ineficaz sino que puede causar daño psicológico.

